

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 310-92 que nombra al Presidente de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, Inc., Miembro del Consejo Nacional de Reestructuración Industrial.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 310-92

VISTOS los Decretos Nos. 6-92 y 29-92 sobre el Consejo Nacional de Reestructuración Industrial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Presidente de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, Inc., queda designado Miembro del Consejo Nacional de Reestructuración Industrial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 311-92 que denomina con el nombre de "Ingeniero Luis M. Bonnet", al planta de tratamiento de agua potable del nuevo Acueducto de Santo Domingo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 311-92

CONSIDERANDO: Que el Ingeniero Luis M. Bonnet se destacó por espacio de más de cuarenta años como un excelente servidor público, especialmente en el desarrollo de acueductos y obras hidráulicas;

CONSIDERANDO: Que el Ingeniero Luis M. Bonnet es una figura legendaria en la historia de la ingeniería dominicana;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se denomina con el nombre del Ingeniero Luis M. Bonnet, la planta de tratamiento de agua potable del nuevo Acueducto de Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 312-92 que declara de utilidad pública e interés social y con sujeción a una urbanización especial, el terreno que ocupará el Parque Mirador del Norte, ubicado en el Distrito Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 312-92

CONSIDERANDO: El desarrollo de Santo Domingo, el aumento de su población y el crecimiento del área urbana;

CONSIDERANDO: Que la cuenca del Río Isabela es un valioso recurso ecológico que debe ser preservado y aprovechado en beneficio de la población urbana;

CONSIDERANDO: Que es necesario disponer zonas verdes que contribuyan a paliar la contaminación ambiental, y a proporcionar espacios y ambientes para el disfrute de los ciudadanos;

CONSIDERANDO: Que es de interés público preservar espacios que satisfagan, por su ubicación, topografía y condiciones físicas los requerimientos de una obra que estará destinada a proveer espacios para actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales;